

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 200 —</p> <p>Trimestre . . . . . 100 —</p> <p>Número corriente . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 2

Sábado 3 de enero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página I

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Doña Luisa María Moneo Mato tiene solicitada devolución de fianza de 307.500 pesetas que tiene depositada, en estas Arcas municipales, para responder de su gestión como recaudadora que fue de varias exacciones municipales. Se publica para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que podrán formularse, ante esta Alcaldía, dentro del plazo de quince días a partir de esta publicación.

Valladolid, 23 de diciembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.946—22

### CAMPASPERO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario de 1968, tramitado por este Ayuntamiento, para atender a los gastos de adquisición de un motor eléctrico elevación de aguas, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse, por escrito, las reclamaciones y observaciones pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Campaspero, 12 de diciembre de 1969.—El alcalde, Jacinto Martín.

4.923—23

### CASTREJON

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del prado perteneciente a los bienes de Propios de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hacen públicos los siguientes extremos del pliego de condiciones:

Objeto de la subasta: Arriendo del aprovechamiento de pastos del prado perteneciente a este Ayuntamiento, en calidad de bien de Propios, aprovechamiento realizable con ganado vacuna manso, caballar o mular.

Duración del contrato: Desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1970.

Oficina donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de licitación, esto es cuatro mil ochocientas pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de... domiciliado en calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el arriendo, mediante subasta pública, de los pastos del prado de Propios de este Ayuntamiento y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la citada subasta, ofrece la cantidad de... (en letra) y se compromete al cumplimiento del pliego de condiciones. Lugar, fecha y firma.

Las proposiciones se presentarán acompañadas de los documentos a que hace referencia la Base quinta del pliego de condiciones, debidamente reintegradas y en sobre lacrado y sellado, en cuya cubierta se hará constar "Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del prado, anunciada por el Ayuntamiento de Castrejón.—Año 1970".

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (plazo reducido haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Castrejón, 27 de diciembre de 1969.—El alcalde, Alejandro Carbonero.

4.954—24

### FRESNO EL VIEJO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de Medina del Campo, llamado don Teófilo Gaona Duque, distribuidor oficial de Butano, S. A., número 674, con domicilio en calle Padilla, número 1, de referido Medina, ha solicitado licencia para instalar un almacén-depósito de gases licuados del petróleo (propano y butano), en el paraje Camino de la Soledad, cuyo terreno linda al

Norte, con era de Pablo Alvarez; Sur; Jesús Tabera; Este, Camino de la Soledad, y Oeste, con terreno de Nicolasa Tabera.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, por escrito. La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fresno el Viejo, 6 de diciembre de 1969.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

4.944—25

#### LANGAYO

De acuerdo con el artículo 691 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local, se encuentra de manifiesto, en Secretaría, por quince días hábiles, expediente de suplemento y habilitación de crédito al presupuesto ordinario 1969, a efectos de reclamaciones.

Langayo, 19 de diciembre de 1969. El alcalde (ilegible).

4.927—26

#### MOJADOS

El día 20 de enero próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de "Albosancho y Cobatilla", de estos Propios, correspondientes al año forestal de 1969-1970, consistentes en 10.276 pinos a vida y 4.600 a muerte, bajo el tipo de tasación de doscientas veintisiete mil ochocientas sesenta y nueve pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta todos los días laborables en horas de oficina, y hasta el día anterior hábil al señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 3 del próximo mes de febrero y hora de las once de su mañana, sin variación alguna respecto a la misma.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en citada subasta, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Mojados, 24 de diciembre de 1969. El alcalde (ilegible).

4.651—27

#### LA PEDRAJA DE PORTILLO

Tomando como base el Plan Forestal formado por el Distrito Forestal del Estado de esta provincia, la subasta del producto de resinas del monte "Corbejón", número 42 del Catálogo de Utilidad Pública y de los Propios de este Ayuntamiento, se ajustará a las condiciones siguientes:

Fecha de la subasta: 20 de enero próximo.

Hora de las mismas: Doce de la mañana.

Plazo de entrega de plicas: 19 de enero hasta las doce de su mañana, y durante las horas de oficina.

Tasación: 81.456 pesetas.

Fianza provisional: 2.443 pesetas.

Se hace constar, que en caso de ser necesaria segunda subasta, ésta se celebrará bajo las mismas condiciones el día 3 de febrero próximo y a las doce de la mañana.

Ambas subastas se ajustarán, en cuanto a las condiciones facultativas, al pliego formalizado por el Distrito Forestal del Estado, y en cuanto a las económico-administrativas al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación a estos efectos y el cual se halla expuesto, con el resto del expediente, en esta Secretaría.

La Pedraja de Portillo, 26 de diciembre de 1969.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

4.935—28

#### SAN ROMAN DE HORNIIJA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, queda expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 2 de 1969, con cargo al superávit de 1968.

San Román de Hornija, 24 de diciembre de 1969.—El alcalde, Jesús Motrel.

4.953—29

#### VALDESTILLAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre servicio de agua potable a domicilio lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Valdestillas, 19 de diciembre de 1969.—El alcalde, Félix Esteban.

4.870—30

#### VEGA DE VALDETRONCO

Por el presente, se hace público la exposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento, del expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1969, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Vega de Valdetrongo, 26 de diciembre de 1969.—El alcalde, Zósim del Barrio.

4.945—31

#### VILLABRAGIMA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1-1968, para atender el pago de compra de una era, construcción de un corral y pago de los honorarios por proyecto técnico de saneamiento y ampliación del abastecimiento de agua, se encuentra expuesta al público, junto con sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho más, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villabragima, 24 de diciembre de 1969.—El alcalde accidental (ilegible).

4.938—32

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 57 de 1969, promovidos por don Luis Sanz Arranz, contra don Antolín Martín Sanz, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta de nuevo en primera y pública subasta por término de

veinte días, en un solo lote, los bienes embargados al demandado que después se dirán bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa en la carretera de Segovia, sin número, en el casco de Arrabal de Portillo, que consta de planta baja con varias habitaciones, cochera, corral con cuadra, pajar y panera. Superficie incluido el corral setecientos dieciocho metros cuadrados. Linda derecha, entrando, con herederos de Ursula Vaca y los de Evaristo Vaca; izquierda, calle, y fondo, Präsica Tres Vacas. Inscrita al tomo 1.621, libro 94, folio 48, finca 7.468. Tasada pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Tierra al pago de Vallehermoso, de 11 áreas y 66 centiáreas. Linda Este, Antonio Arias; Sur, camino del Bosque; Oeste, eriales, y Norte, Teodomiro Ortega. Inscrita al tomo 661, folio 239, libro 44, finca 3.621. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas.

## ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; celebrándose la subasta por pujas a la llana.

3.<sup>a</sup> Que la presente subasta se saca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, observándose lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que se ha aportado a los autos la certificación de cargas, pudiendo ser examinada por los licitadores, haciéndose constar que no se destinará el precio del remate a la extinción de las mismas que sean anterior-

res o preferentes las que quedarán subsistentes.

Dado en Valladolid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

4.877—33

## VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, 103-69, promovidos por don Marcelino Moreno Villada, contra don Guillermo Serrano Llamas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

*Bienes objeto de subasta*

Primer lote.

Una cámara frigorífica, de seis puertas, de marca Frigoríficos Moreno. Tasada pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Segundo lote.

Una cafetera, marca Omega, de dos portas, eléctrica. Tasada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor porque salieron en segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, celebrándose la misma por pujas a la llana, y sin sujeción a tipo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Guillermo González Gutiérrez, domiciliado en Valladolid calle Reyes Católicos, 3, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.959—34

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número tres de esta ciudad, y en la actualidad encargado del número dos de la misma, por vacante de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Lorenzo Andrés González, vecino de esta capital, calle Avila, número 12, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

*Bienes objeto de subasta*

Lote primero.

Una furgoneta, marca Citroen, de 2 C. V., matrícula VA-41.669. Tasada en cuarenta mil pesetas.

Lote segundo.

Una furgoneta, marca Sava, matrícula VA-37.233. Tasada en sesenta mil pesetas.

## ADVERTENCIAS

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta y uno de enero y su hora de las once de la mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, teniéndose en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los vehículos se encuentran en poder del deudor con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino. El secretario, Angel Mingo.

4.960—35

## MEDINA DE RIOSECO

## REQUISITORIA

Victorino González González, de 53 años, casado, agente comercial, hijo de Victorino e Isabel, natural de Madrid y cuyo último domicilio fue en Madrid, calle José Luis Arrese, núm. 43, piso 11-C, encartado en diligencias preparatorias número 13 de 1969, que ante este Juzgado, se siguen por delito de imprudencia, y que no fue hallado en su domicilio, comparecerá, ante este Juzgado, en

plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se encarece a las Autoridades y agentes de la Policía Judicial participen su paradero.

Medina de Río seco, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Ilegible.—El secretario (ilegible).

4.948

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número 2 de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 566-69, seguido contra Miguel Barrul Montoya, por infracción a la Ley de Caza, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de quinientas cuarenta y seis pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado, cuyo paradero se desconoce, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la vez que se le requiere para que en el plazo máximo de ocho días las haga efectivas caso de no ser impugnadas, expido la presente en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Gil Sanz.

4.914

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número 2 de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que este Juzgado se sigue con el número 492-69 contra Ismael Lafuente Caamaño, por estafa, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de seiscientos veinticuatro pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado de referencia, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, requiriéndole a la vez para que en el plazo máximo de ocho días las haga efectivas, caso de no ser impugnadas, expido la presente en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Gil Sanz.

#### REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Ismael Lafuente Caamaño, de veintiocho años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Mi-

randa de Ebro, natural de Miranda de Ebro, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 492 de 1969, por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez, Luis Orejón Matallana.— El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.910

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos de cognición que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Diodora del Bosque Ruiz, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Saturnino Fierro Vega y su esposa doña María del Carmen Rodríguez Leza, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, en reclamación de 11.450 pesetas; se ha acordado sacar, por segunda vez, a la venta en pública subasta y por término de cuatro días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Un televisor, marca Aspes, de 23 pulgadas, número B-559260, con una mesa soporte para el mismo; tasado el televisor en 14.000 pesetas y la mesa en 500 pesetas.

2.º Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones en skai, color beige; tasado en 1.000 pesetas.

3.º Una mesa, de estilo moderno, sobre cuatro patas, de formica; tasada en 500 pesetas.

4.º Un armario, tipo bar-librería-vitrina; de dos cuerpos y una mesita de centro, barnizada; tasados el armario en 1.500 pesetas y la mesita en 300 pesetas.

5.º Un perchín de tres brazos; tasado en 100 pesetas.

6.º Una lavadora, marca Bru, con motor eléctrico; tasada en 1.500 pts.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de enero próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de don Teófilo Rodríguez González, vecino de esta ciudad, calle Jacinto Benavente, número 3, 4.º derecha, a disposición de quienquiera examinarlos por tenerlos en calidad de depósito.

4.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Martínez Palomares.— El secretario, Angel Mingo.

4.876—36

## ANUNCIOS OFICIALES

### Colegio Oficial de Agentes Comerciales

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento por el que se rige el Cuerpo de Agentes Comerciales, la Junta de Gobierno del Colegio de Valladolid, ha tomado el acuerdo de dar de baja y anular su carnet profesional, por falta de pago de sus cuotas colegiales y de la Caja de Auxilio, a los señores que figuran en la relación siguiente:

Don Julio de la Cruz Fernández.  
Don Seraffín Guillén López.  
Don Roberto Hernández Galindo.  
Don Mauricio Maestro Guerra.  
Don José Sanz de Inés.  
Don Alberto Villar Fernández.

Lo que se hace público como notificación a los interesados, en cumplimiento de lo reglamentado, dándoles un plazo de un mes para legalizar su situación colegial.

Valladolid, 29 de diciembre de 1969.—La Junta de Gobierno.

4.978—37

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL